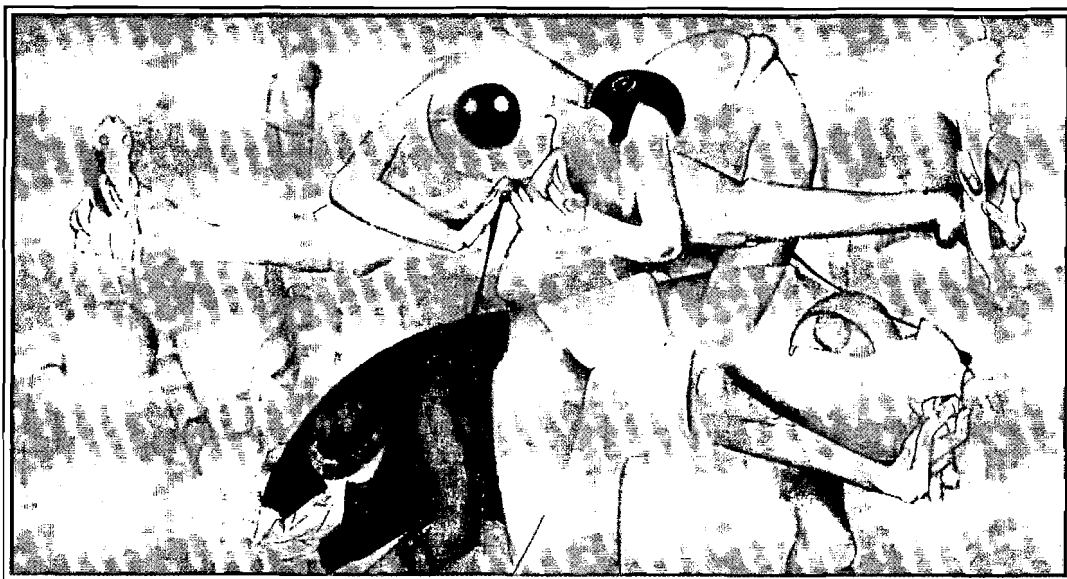


PERSONAJES - GERARDO CHAVEZ



III. FINANZAS PUBLICAS

Durante 1996 el manejo de las finanzas públicas se orientó a conseguir una mejora en su resultado primario, para así reducir las presiones en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

El déficit económico, sin ingresos de capital, se redujo de 2,9 a 1,1 por ciento del PBI. Este resultado favorable fue reflejo de una mejora en el resultado primario de 0,3 a 1,2 por ciento del PBI entre 1995 y 1996 y de una disminución de los egresos por intereses de la deuda externa de 3,0 a 2,1 por ciento del PBI, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el marco del Plan Brady con la banca comercial.

El mayor superávit primario se debió principalmente a la mejor evolución de las cuentas del gobierno central que pasaron de un déficit primario

CUADRO 34
RESULTADO ECONOMICO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

	Porcentaje del PBI		
	1994	1995	1996
I. AHORRO CORRIENTE	2,6	2,1	3,4
II. DONACIONES DE CAPITAL	0,1	0,1	0,2
III. GASTOS DE CAPITAL	5,2	5,0	4,8
IV. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-2,4	-2,9	-1,1
Nota:			
RESULTADO PRIMARIO	1,0	0,3	1,2

de 0,1 por ciento del producto en 1995 a un superávit de 0,7 por ciento del producto en 1996. Este mejor desempeño se vio fortalecido tanto por un crecimiento importante de los ingresos tributarios, cuanto por la austeridad en el gasto.

Los ingresos corrientes del gobierno central aumentaron de 13,6 a 14,2 por ciento del PBI, debido principalmente a la evolución favorable de la recaudación del impuesto a la renta. Considerando los ingresos por contribuciones a la seguridad social, al sistema nacional de pensiones y los ingresos propios de gobiernos locales, los ingresos corrientes representaron un 17,1 por ciento del PBI.

CUADRO 35
COEFICIENTES DE
PRESION TRIBUTARIA

	Porcentaje del PBI		
	1994	1995	1996
Ingresos corrientes del gobierno general 1/	15,7	16,4	17,1
Ingresos corrientes del gobierno central	12,9	13,6	14,2
Ingresos tributarios del gobierno central	11,0	11,5	12,0

1/ Incluye las contribuciones a la seguridad social, al sistema nacional de pensiones e ingresos propios de gobiernos locales.

I. GOBIERNO CENTRAL

El déficit económico del gobierno central, excluyendo los ingresos de capital, fue de 1,5 por ciento del PBI, nivel que refleja una mejora de 1,7 puntos porcentuales respecto al déficit de 3,2 por ciento de 1995. Este resultado se explicó por los mayores ingresos corrientes, que pasaron de 13,6 a 14,2 por ciento del PBI y por los menores vencimientos de intereses de deuda pública externa, de 3,0 a 2,2 por ciento del PBI.

Los resultados de la política fiscal se reflejaron en un incremento del resultado primario del gobierno central que revirtió el resultado ne-

CUADRO 36
OPERACIONES DEL GOBIERNO
CENTRAL

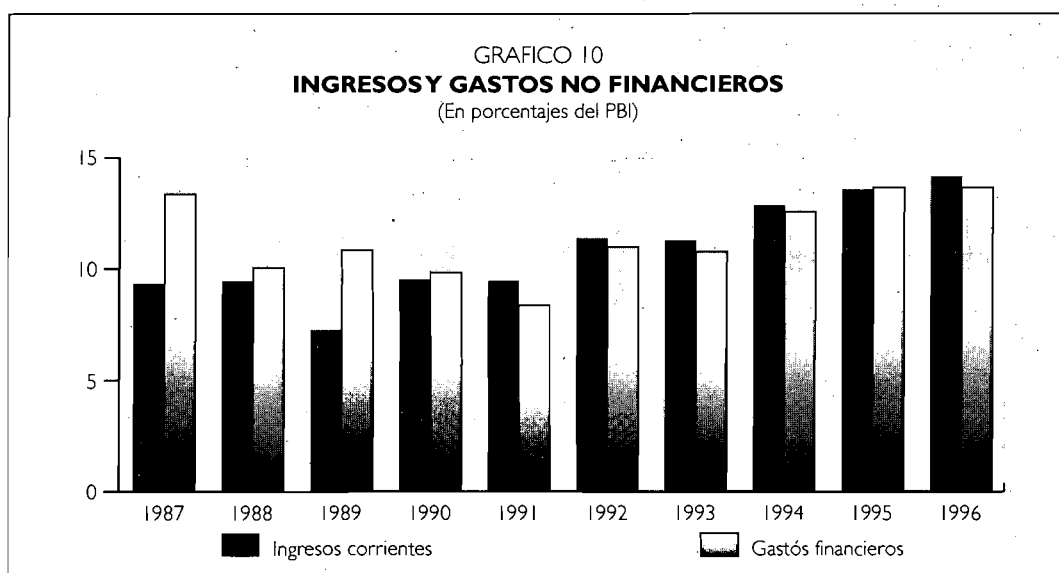
	Porcentaje del PBI		
	1994	1995	1996
I. AHORRO CORRIENTE	0,6	0,4	1,5
1. Ingresos	12,9	13,6	14,2
2. Gastos	12,2	13,2	12,7
a. No financieros	9,0	10,2	10,5
b. Intereses	3,2	3,0	2,2
II. DONACIONES DE CAPITAL	0,1	0,1	0,2
III. GASTOS DE CAPITAL	3,7	3,6	3,2
IV. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-2,9	-3,2	-1,5
Nota:			
RESULTADO PRIMARIO	0,3	-0,1	0,7

gativo de 0,1 por ciento del PBI de 1995 al alcanzar una proporción de 0,7 por ciento del PBI. Esta evolución permitió que el gobierno aumentara sus compras de moneda extranjera de US\$399 millones a US\$803 millones para atender el servicio de su deuda externa.

a. Ingresos del Gobierno Central

Los ingresos corrientes del gobierno central ascendieron a 14,2 por ciento del PBI, tasa mayor en 0,6 de punto porcentual del producto respecto al año anterior. Este aumento reflejó en gran medida la mayor recaudación del impuesto a la renta tanto por los pagos a cuenta como por la regularización anual de este impuesto, debido a su vez a los resultados obtenidos por las empresas en 1995. Cabe mencionar que durante 1996, PETROPERU no pagó impuestos por un monto equivalente a 0,2 por ciento del PBI.

GRAFICO 10
INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS
(En porcentajes del PBI)



Impuesto a los Ingresos

El impuesto a los ingresos siguió incrementando su participación en términos del producto pasan-

do de 2,6 a 3,3 por ciento del PBI entre 1995 y 1996. La tendencia favorable del impuesto a la renta se sustentó tanto en la mejora de la administración tributaria como en el buen desempeño de

CUADRO 37
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI			Variación real		Estructura porcentual		
	1994	1995	1996	95/94	96/95	1994	1995	1996
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	11,0	11,5	12,0	13,3	4,6	85,9	85,2	84,4
1. Impuesto a los ingresos	2,3	2,6	3,3	23,4	29,0	17,8	19,2	23,5
- Pagos a cuenta	2,1	2,3	2,8	18,4	24,3	16,2	16,7	19,7
- Regularización	0,2	0,3	0,5	71,2	60,6	1,7	2,5	3,8
2. Impuesto al patrimonio	0,1	0,0	0,0	-68,4	-92,4	0,6	0,2	0,0
3. Impuesto a las importaciones	1,4	1,5	1,5	20,6	-3,2	10,7	11,3	10,4
4. Impuesto general a las ventas (IGV)	5,3	5,6	5,6	15,5	0,6	41,2	41,7	39,7
5. Impuesto selectivo al consumo (ISC)	2,1	1,9	1,8	-1,9	-0,5	16,0	13,7	12,9
- Combustibles	1,2	1,1	1,1	3,3	-4,1	9,1	8,2	7,5
- Otros	0,9	0,7	0,8	-8,7	4,9	6,9	5,5	5,5
6. Otros ingresos tributarios	0,4	0,4	0,3	14,2	-32,8	3,1	3,1	2,0
7. Documentos valorados	-0,5	-0,5	-0,6	28,8	8,2	-3,5	-4,0	-4,1
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,8	2,0	2,2	20,1	11,5	14,1	14,8	15,6
1. FONAVI	0,8	0,8	0,9	14,7	13,3	6,0	6,0	6,4
2. Otros	1,0	1,2	1,3	24,1	10,3	8,1	8,8	9,2
III. TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I+ II)	12,9	13,6	14,2	14,3	5,6	100,0	100,0	100,0

los pagos a cuenta y los de regularización. Cabe señalar que lo último toma en cuenta los resultados financieros favorables de las empresas durante 1995. Por concepto de los pagos a cuenta la recaudación subió en 0,5 de punto porcentual del producto mientras que por el pago de regularización el aumento fue de 0,2 de punto porcentual. La recaudación por este impuesto ha venido subiendo desde 1990, año en que representó 0,6 por ciento del PBI.

Entre las principales modificaciones tributarias destacó aquella relativa al Régimen Especial de Renta (RER), del cual se excluyó a las empresas de servicios, incrementándose la tasa de 1 a 3 por ciento y el tope máximo de los ingresos que los contribuyentes pueden generar para acogerse a este régimen. De otro lado, a principios de año se estableció que las maquinarias y equipos adquiridos durante el ejercicio que tuvieran una antigüedad menor a tres años no forman parte de la base gravable del Impuesto Mínimo a la Renta (IMR). Asimismo en noviembre se redujo la tasa del IMR de 2 a 1,5 por ciento. En el marco de la Ley de Promoción de la Inversión en Educación, se incorporó en la base gravable del impuesto a la renta a las utilidades de las instituciones educativas particulares exonerándolas del pago del IMR, en tanto que a las universidades privadas sin fines de lucro se les exoneró del pago del impuesto a la renta hasta el año 2000.

Impuesto a las Importaciones

La recaudación por el impuesto a las importaciones bajó en 3 por ciento en términos reales,

reflejando el menor ritmo en el crecimiento de las importaciones y la reducción de 11,6 a 11,1 por ciento en la tasa de arancel efectiva. Esto último se explica por el aumento de las importaciones realizadas a través de acuerdos bilaterales con los países de la región, las cuales se hicieron a tasas arancelarias más bajas e incluso liberadas de todo derecho.

Durante el año se flexibilizó la norma sobre restitución de derechos aduaneros por concepto de las importaciones que realizan las empresas exportadoras. En tal sentido, se amplió el número de partidas arancelarias sujetas a este beneficio, al elevar de US\$10 a 20 millones el tope máximo exportado en 1994 de las partidas arancelarias que podían acogerse a este beneficio. Asimismo, se amplió hasta diciembre de 1998 el plazo para acogerse al régimen de fraccionamiento de derechos arancelarios por importaciones de maquinaria y equipos. De otro lado, se crearon los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS) de Ilo, Matarani, Tacna y Paita como parte de las medidas destinadas a la promoción de la inversión privada en infraestructura, estableciéndose una tasa arancelaria advalorem equivalente al 10 por ciento.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

La recaudación proveniente del IGV mantuvo un nivel de 5,6 por ciento del PBI, similar al registrado durante 1995. Este comportamiento se explicó por la existencia de un significativo saldo a cuenta del ejercicio anterior, el mismo que se aplicó como crédito fiscal en 1996. Asi-

mismo, a partir de octubre PETROPERU acumuló atrasos por S/.73 millones por concepto de este impuesto.

Durante 1996 se puso en práctica una serie de medidas orientadas a mejorar la base legal con que cuenta la administración tributaria para su labor de fiscalización. En tal sentido, se afectó con el IGV la venta posterior de inmuebles que realicen las empresas vinculadas con la construcción y se incorporó como sujetos del IGV a las sociedades de hecho y a cualquier otra forma de contrato de colaboración empresarial con contabilidad independiente. Asimismo, se aprobó un nuevo Código Tributario y la Ley Penal Tributaria, la cual impone fuertes penas a los evasores de impuestos y sanciona a los profesionales que incurran en delito de defraudación tributaria, incorporándose además la figura del delito contable en la legislación vigente. Entre las modificaciones se incluyó la exoneración del IGV a la venta e importación de libros y la emisión de pólizas de seguros de vida emitidas por las compañías de seguro. También se precisó la inafectación a este impuesto de los intereses y ganancias de capital generados por certificados de depósito BCRP y por bonos de capitalización BCRP.

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

La recaudación por ISC fue similar a la registrada en 1995, debido a que el menor ingreso por concepto del impuesto a los combustibles, que disminuyó 4 por ciento en términos reales, fue parcialmente compensado con el mayor ingreso proveniente del ISC a otros bienes, que cre-

ció 5 por ciento en términos reales. En el caso del impuesto a los combustibles, la menor recaudación se explicó por el atraso en el pago de impuestos retenidos por PETROPERU por S/.157 millones. Esto se vio parcialmente compensado con el aumento de 3,2 por ciento en el volumen de venta de combustibles, y con los reajustes de precios producidos durante el año, que llegaron a 37 por ciento en promedio.

En abril se modificó la legislación del ISC permitiendo la creación del impuesto específico para combustibles, gaseosas y máquinas tragamonedas, aún cuando no se puso en práctica en el año. Con esta misma norma se afectó con el ISC a los ingresos percibidos por juegos de azar y apuestas. En agosto se estableció nuevas tasas del ISC a la venta de vehículos, incrementándose la tasa de 10 a 20 por ciento para los vehículos nuevos y 45 por ciento para los usados.

Documentos Valorados

Durante 1996 se observó un aumento de 0,1 de punto porcentual en el uso de documentos valorados emitidos por la SUNAT y ADUANAS. Alrededor del 75 por ciento de estas devoluciones (S/.740 millones) se hicieron en efectivo, mientras que el monto restante se aplicó contra el pago de impuestos bajo la forma de notas de crédito y certificados únicos de compensación tributaria. Cabe recordar que el reglamento de notas de crédito negociables, aprobado en 1994, permite a los exportadores optar por redimir sus notas de crédito a través del giro de un cheque no negociable. Los documentos correspondientes a

ADUANAS, redimidos y aplicados para el pago de impuestos alcanzaron un total de S/.70 millones.

Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios aumentaron en 0,2 de punto porcentual del PBI, lo cual se sustentó en la mayor captación por la contribución al FONAVI, regalías petroleras e intereses provenientes de los depósitos de privatización.

La recaudación del FONAVI aumentó 13 por ciento en términos reales subiendo su participación en los ingresos del gobierno de 0,8 a 0,9 de punto porcentual del PBI. Cabe indicar que en noviembre se aprobó una reducción de esta contribución de 9 a 7 por ciento de los ingresos del trabajador, incorporándose adicionalmente como parte de la base gravable tanto las gratificaciones que reciben los trabajadores de quinta categoría como los ingresos de los de cuarta categoría. Esta norma rige a partir de enero de 1997.

PRINCIPALES MODIFICACIONES TRIBUTARIAS DURANTE 1996

1. Se aprobó el texto de la nueva Ley General de Aduanas que incorpora nuevas normas sobre delitos aduaneros, régimen de admisión temporal, comiso y remate de mercaderías, entre otras. Se dispone asimismo, que la devolución de pagos en exceso se podrá efectuar en efectivo o con notas de crédito negociables (Decreto Legislativo N° 809).
 2. Se incrementó de 10 a 30 por ciento la tasa del impuesto a la renta aplicable al pago de regalías que afecta a las personas jurídicas no domiciliadas. Se redujo el Impuesto Mínimo a la Renta de 2 a 1,5 por ciento (Decreto Legislativo N° 881).
 3. Se aprobó una nueva Ley Penal Tributaria con penas mayores para los evasores y profesionales involucrados en delitos de defraudación tributaria (Decreto Legislativo N° 813).
 4. Se aprobó el nuevo Código Tributario, el cual da mayores facultades administrativas a la SUNAT para reducir la evasión y elusión tributaria. Entre otras cosas, se incluyen innovaciones en el aspecto procesal, se establece que la facultad de fiscalización se ejercerá en forma discrecional, se otorga nuevas facultades a los ejecutores coactivos con el fin de garantizar la recuperación de la deuda, se permite a la administración tributaria trabar embargo sobre los bienes del deudor tributario, y se faculta a la SUNAT a solicitar información sobre los estados financieros de las empresas a la Superintendencia de Banca y Seguros (Decreto Legislativo N° 816).
 5. Se aprobó el nuevo texto del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo. Se establece la posibilidad de sustituir el impuesto ad-valorem por un impuesto específico para productos como combustibles, cervezas, cigarrillos y máquinas traga monedas (Decreto Legislativo N° 821).
 6. Se aprobaron normas que reglamentan los beneficios tributarios que gozan las empresas que suscriban contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos naturales.
 7. Se estableció un Régimen de Fraccionamiento Especial por el cual se reestructura la deuda tributaria de las empresas hasta por un máximo de 7 años. Las empresas que se hubieran acogido al programa de Reestructuración Patrimonial tendrán un plazo de 10 años. La norma elimina todo tipo de intereses, moras, multas y recargos generados por la deuda, la cual será actualizada en función del Índice de Precios al Consumidor sin considerar la variación del año 1990. (Decreto Legislativo N° 848).
 8. Se aprobaron la Ley de Reestructuración Empresarial de las Empresas Agrarias (Decreto Legislativo N° 877), la Ley de Promoción del Sector Agrario (Decreto Legislativo N° 885) y la Ley de Promoción de la Inversión en Educación (Decreto Legislativo N° 882).
-

b. Gastos del Gobierno Central

Los gastos totales del gobierno central disminuyeron de 16,8 a 15,9 por ciento del producto entre 1995 y 1996, reflejando principalmente la disminución de los gastos financieros en 0,8 de punto porcentual del PBI, como consecuencia de los acuerdos de reestructuración de la deuda externa con la banca comercial. Los gastos no financieros del gobierno central ascendieron a 13,7 por ciento del PBI, menores en 0,1 a lo registrado el año anterior. Cabe señalar que los gastos de capital y remuneraciones bajaron en 0,4 y 0,1 por ciento del PBI, respectivamente, lo cual fue compensado por el incremento en las asignaciones a bienes y servicios, principalmente por la adquisición de material de defensa.

El gasto total en planillas, que incluye los pagos por remuneraciones, pensiones y cargas sociales, fue 5,7 por ciento del PBI, nivel inferior al obtenido durante 1995 (5,9 por ciento del producto). Este menor nivel se explicó porque hasta noviembre la planilla se mantuvo constante, mes en el cual se otorgó una bonificación especial permanente de 16 por ciento, a todos los trabajadores activos y cesantes de la administración pública. El costo de esta medida ascendió a S/.80 millones mensuales. Adicionalmente, el gobierno otorgó aguinaldos por fiestas patrias y navidad, y una bonificación por escolaridad, los cuales representaron un costo de S/.770 millones, monto superior en S/.100 millones a los otorgados durante el año anterior.

CUADRO 38
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI			Variación real		Estructura porcentual		
	1994	1995	1996	95/94	96/95	1994	1995	1996
I. GASTOS CORRIENTES	12,2	13,2	12,7	17,0	-3,2	76,6	78,5	79,6
I. Gastos no financieros	9,0	10,2	10,5	22,6	3,7	56,3	60,5	65,7
Remuneraciones	3,3	3,5	3,4	16,8	-4,2	20,6	21,1	21,1
Bienes y servicios	2,0	2,6	3,1	40,0	18,7	12,7	15,6	19,4
Transferencias	3,7	4,0	4,0	18,3	1,0	23,0	23,8	25,2
2. Gastos financieros	3,2	3,0	2,2	1,5	-26,6	20,2	18,0	13,8
II. GASTOS DE CAPITAL	3,7	3,6	3,2	4,7	-9,2	23,4	21,5	20,4
III. TOTAL GASTOS (I+ II)	16,0	16,8	15,9	14,1	-4,5	100,0	100,0	100,0
Nota:								
GASTOS NO FINANCIEROS TOTALES	12,7	13,8	13,7	17,4	0,3	79,7	82,0	86,1

Los gastos de capital del gobierno central disminuyeron 9 por ciento en términos reales, lo cual implicó una caída de 0,4 de punto porcentual del PBI, al pasar de 3,6 a 3,2 por ciento del PBI. Esta evolución se explicó por la culminación de algunos

proyectos importantes que se venían ejecutando en sectores como transportes y comunicaciones, agricultura e Instituto Nacional de Desarrollo (INADE). Durante el año se culminó el programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras,

y se continuó con la ejecución del Programa de Rehabilitación de Infraestructura de Transportes. Se finalizó el proyecto especial Chavimochic (III etapa) a cargo de INADE, y en el sector agricultura, se financió el mejoramiento del equipo mecánico. Al mismo tiempo, se destinó mayores recursos a otros proyectos como la Central Hidroeléctrica San Gabán, Fortalecimiento de los Servicios de Salud, Caminos Rurales y Apoyo al Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado.

Durante el año el gobierno asignó recursos para programas de lucha contra la pobreza por S/. 1 318 millones, monto equivalente a 0,9 por ciento del producto. Las transferencias del Tesoro Público a dichos programas estuvieron conformadas por S/.242 millones al Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social, S/.242 millones al Programa de Vaso de Leche, S/.156 millones al Programa Nacional de Apoyo Alimentario y S/.35 millones al Programa de Lucha contra las Epidemias.

2. OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL

El conjunto de entidades que conforman el resto del gobierno general tuvieron un superávit económico de S/.225 millones, equivalente al 0,2 por ciento del PBI, nivel menor al alcanzado el año previo. Ello fue consecuencia principalmente del menor resultado económico de las instituciones públicas, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y los gobiernos locales, que contrastaron con los niveles superavitarios de 1995. Estos comportamientos fueron atenuados con el resultado de las cuentas del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), entidad que se encuentra en proceso

de reestructuración a fin de modernizar el sistema de seguridad social en salud.

Por su parte, la ONP registró un déficit de S/.2 millones, como consecuencia de los mayores gastos corrientes en S/.262 millones, debido principalmente al pago de pensiones correspondientes a la Ley 19990, y de los menores ingresos de capital por S/.109 millones que en 1995 recibió como transferencias extraordinarias del fondo de privatización de EMSAL-ELECTROLIMA. En la medida que los mayores gastos en pensiones no pudieron ser compensados por un incremento en las contribuciones, el gobierno aumentó el monto de transferencias corrientes de S/.168 millones a S/.239 millones, en tanto que el Banco de la Nación transfirió S/.50 millones para financiar el pago de sus ex-trabajadores.

CUADRO 39
OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES
DEL GOBIERNO CENTRAL

	Porcentaje del PBI		
	1994	1995	1996
I. AHORRO CORRIENTE	0,9	1,2	1,2
1. Ingresos	4,4	4,7	4,8
2. Gastos	3,4	3,5	3,6
a. No financieros	9,0	10,2	10,5
b. Intereses	0,0	0,0	0,0
II. GASTOS DE CAPITAL	1,1	1,2	1,2
III. RESULTADO ECONOMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	-0,2	0,0	0,0
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,3	0,3	0,2
V. RESULTADO ECONOMICO	0,1	0,3	0,2
Nota:			
RESULTADO PRIMARIO	0,1	0,3	0,2

Durante 1996 se promulgó diferentes dispositivos referentes a las funciones de la ONP, entre ellos la Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado, la cual faculta a los servidores públicos a optar entre el Sistema Nacional de Pensiones o el Sistema Privado de Pensiones. Asimismo, crea un registro a cargo de la ONP, en el que obligatoriamente deben inscribirse todos los trabajadores activos y pensionistas sujetos al régimen de la Ley 20530.

3. EMPRESAS ESTATALES

Las operaciones de las empresas estatales no financieras registraron un déficit de S/.36 millones, resultado que contrasta con el superávit obtenido en 1995. Las transferencias efectuadas por las empresas al gobierno central durante 1996 ascendieron a S/.444 millones de los cuales S/.371 millones corresponden a ELECTROPERU y S/.73 millones de PETROPERU. El déficit habría sido mayor si PETROPERU no hubiera acumulado una deuda tributaria de S/.230 millones en el último trimestre del año.

La inversión de las empresas estatales no financieras ascendió a S/.680 millones, equivalente a 0,5 por ciento del PBI, porcentaje similar al de 1995. Los mayores montos de inversión fueron ejecutados por la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A., Petróleos del Perú S.A., Electricidad del Perú S.A. y la Empresa Minera del Centro.

PETROPERU registró un superávit económico de S/.90 millones, resultado que contrasta con el déficit del año anterior de S/.464 millones. Sus

ingresos corrientes disminuyeron en términos del producto, como consecuencia de los menores volúmenes de ventas en el mercado interno, a pesar del aumento en el precio real de los combustibles. Los volúmenes de ventas disminuyeron 7,9 por ciento a raíz de la privatización en agosto de la principal unidad operativa, La Refinería La Pampilla. Del total de ventas internas, el 94 por ciento correspondió a combustibles, destacando el diesel 2 con 35 por ciento, seguido de gasolinas con 19 por ciento y residuales con 18 por ciento.

CUADRO 40
OPERACIONES DE EMPRESAS
ESTATALES NO FINANCIERAS

	Porcentaje del PBI		
	1994	1995	1996
I. AHORRO CORRIENTE	1,0	0,5	0,7
1. Ingresos	10,2	9,4	8,2
2. Gastos	9,2	8,9	7,4
a. No financieros	9,1	8,8	7,3
b. Intereses	0,1	0,1	0,1
II. GASTOS DE CAPITAL	0,9	0,7	0,8
III. RESULTADO ECONÓMICO SIN INGRESOS DE CAPITAL	0,2	-0,2	-0,0
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,1	0,2	0,0
V. RESULTADO ECONÓMICO	0,2	0,0	-0,0
Nota:			
RESULTADO PRIMARIO	0,6	0,2	0,4

Los precios de los combustibles tuvieron un incremento acumulado de 37 por ciento. Los productos con mayores aumentos fueron el residual 500 y 6 que se incrementaron 92 y 67 por ciento, respectivamente. Los reajustes se

produjeron en un contexto en que los precios internacionales de los derivados del petróleo aumentaron significativamente, tendencia que empezó a revertirse a partir de fines de diciembre de 1996.

Las ventas externas alcanzaron los US\$115 millones, nivel ligeramente inferior a los US\$126 millones registrados en 1995. La empresa reportó volúmenes de exportaciones de 18 mil barriles diarios, de los cuales 11 mil corresponden a residuales. En 1995 se exportó 23 mil barriles diarios.

Los gastos corrientes de la empresa disminuyeron como consecuencia de la suspensión del pago de impuestos correspondientes al ISC e IGV, acumulando para el año 1996 una deuda de S/.230 millones (S/.157 millones por ISC y S/.73 millones por IGV). Las importaciones y las compras internas de crudo, se mantuvieron en niveles similares a las del año anterior.

Los egresos de capital disminuyeron por las menores transferencias al Tesoro Público. Durante el año los pagos para cancelar las obligaciones contraídas con la American International Group (AIG) y ENRON Corporation fueron de S/.73 millones, a diferencia del año 1995, cuando el egreso por este concepto alcanzó S/.280 millones.

La inversión de la empresa se concentró en actividades de reposición destacando las correspondientes a mantener la capacidad productiva y operativa en la explotación por US\$27,4 millones y las de refinación de petróleo por US\$8,3 millones.

ELECTROPERU registró un superávit económico de S/.22 millones, monto inferior al obtenido en 1995, por las transferencias de capital que la empresa efectuó al gobierno por S/.371 millones ó US\$150 millones. Su ahorro en cuenta corriente fue de S/.473 millones, equivalente a 0,3 por ciento del producto, porcentaje similar al de 1995. Los ingresos corrientes se mantuvieron en términos del producto, debido a que los reajustes tarifarios, superiores al 15 por ciento, fueron contrarrestados por los menores volúmenes de venta de la empresa por la privatización de EGENOR S.A. a mediados de 1996. La inversión ascendió a S/.75 millones, destacando la ejecución del proyecto Central Térmica de Tumbes por S/.38 millones y la Línea de Transmisión Talara-Piura por S/.13 millones.

SEDAPAL registró un déficit de S/.7 millones, resultado que refleja un deterioro respecto al superávit de S/.21 millones obtenido en 1995 como consecuencia de un mayor nivel de inversión. Esta inversión ascendió a S/.166 millones, canalizados a la ejecución de obras de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, así como la reposición del sistema de desagüe. Dichas obras fueron financiadas con líneas de crédito de FONAVI por S/.30 millones, recursos externos por S/.24 millones y propios por S/.112 millones.

PESCAPERU tuvo un déficit económico de S/.34 millones, resultado que contrasta con el superávit de S/.75 millones registrado en 1995. En el resultado del año influyó los menores volúmenes de procesamiento de materia prima por las vedas biológicas declaradas a lo largo del año

(alrededor de 150 días), así como por la transferencia al sector privado de tres unidades operativas de la empresa. El menor volumen de exportaciones de la empresa fue parcialmente contrarrestado por el aumento en la cotización internacional de la harina de pescado en más de 20 por ciento.

CENTROMIN registró un superávit económico de S/.41 millones, menor al superávit de S/.69 millones de 1995. El resultado positivo del año se explica por los mayores volúmenes de venta de minerales, situación que fue contrarrestada parcialmente por la menor cotización internacional de los minerales. Las ventas externas de la empresa representan el 80 por ciento del total y se destinaron en orden de importancia al mercado de Estados Unidos de América, América Latina, Asia y Europa. Los ingresos de la empresa provinieron en 30 por ciento de la venta de zinc, 26 por ciento de cobre y 20 por ciento de plata. Los gastos de capital, ascendentes a S/.61 millones, se destinaron a la adquisición de equipos para operaciones metalúrgicas, operaciones mineras y proyectos ambientales.

4. PRIVATIZACION

Durante 1996 se efectuaron más de 36 privatizaciones por un valor de US\$2 648 millones que generarán además proyectos de inversión por US\$2 842 millones. En este período destacan las privatizaciones de SIDERPERU, las cuatro unidades productivas de PETROPERU, Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. (EGENOR), el 26,6 por ciento de las acciones de

Telefónica del Perú, la venta de acciones de empresas eléctricas a los trabajadores, la venta del 30 por ciento de acciones de Luz del Sur y la venta de activos de CENTROMIN (Antamina, Quicay y Yauliyacu).

Los ingresos en efectivo recibidos por el Tesoro Público en el período enero-diciembre ascendieron a US\$1 949 millones, destacando los provenientes de la venta del 26,6 por ciento de acciones de Telefónica del Perú (US\$985 millones), del 60 por ciento de acciones de EGENOR (US\$223 millones), del Lote 8/8X (US\$114 millones) y Refinería La Pampilla (US\$138 millones) de PETROPERU, de la venta del 30 por ciento de las acciones de Luz del Sur y EDEGEL a sus trabajadores (US\$104 millones), de la venta del Lote X de PETROPERÚ (US\$125 millones) y de la venta del 30 por ciento de acciones de Luz del Sur (US\$79 millones).

Adicionalmente, en este período el gobierno recibió US\$68,9 millones en papeles de deuda a valor de mercado por la venta de SIDERPERU, la Refinería La Pampilla y el Lote 8/8X.

SIDERPERU se privatizó el 14 de febrero de 1996, resultando ganadora la compañía estadounidense ACERCO que adquirió el 96 por ciento de las acciones por US\$186 millones, de los cuales US\$161 millones son en efectivo y US\$25 millones en papeles de deuda externa a valor nominal. ACERCO se comprometió a invertir US\$30 millones durante los próximos 4 años. El 4 por ciento restante fue comprado por los trabajadores de la empresa por un valor de US\$2,6 millones, a US\$0,31 por acción, menor a los US\$0,81 pagados por ACERCO.

CUADRO 41
PRIVATIZACIONES: 1996
(Millones de US dólares)

Privatización	Fecha	Comprador	Valor de Venta	Proyectos de Inversión	
1	Prospecto de Paucaray (CENTROMIN)	24 Ene.	Inversiones Mineras del Sur	0.2	--
2	SIDERPERU (96,5%)	14 Feb.	ACERCO	186.21/	30.0
3	SIDERPERU (3,5%)	Mar.	Trabajadores	2.6	--
4	EPERSUR-Complejo Pesquero de Ilo	10 Abr.	Pesquera Hayduk	0.9	--
5	EdeChancay (0,7%) (ELECTROLIMA)	Abr.	Trabajadores	0.1	--
6	Activo de la Sociedad Paramonga	23 Abr.	Abitibi Price	16.1	--
7	2 Frigoríficos de EPSEP	15 May.	Inversiones El Pacífico EIRL	0.1	--
8	Ref. La Pampilla/Lote 8/8X (PETROPERU)	11 Jun.	Refinadores del Perú/Pluspetrol	322.7 1/	75.0
9	Inmueble Ilo de EPERSUR	11 Jun.	Particular	0.2	--
10	Activos de EPSEP	11 Jun.	Varios	0.1	--
11	EGENOR (60%) (ELECTROPERU)	25 Jun.	Inversiones Dominion Perú S.A.	228.2	42.0
12	EDE - Cañete (100%) (ELECTROLIMA)	27 Jun.	Luz del Sur S.A.	8.6	--
13	Telefónica del Perú (26,6%)	Jul.	Inversionistas internacionales y locales	1,239.1	--
14	Proy. Cuprífero Antamina (CENTROMIN)	12 Jul.	Inmet Mining Corp. / Río Algom Ltd.	20.0	2,520.0
15	Planta Chimbote Sur (PESCAPERU)	17 Jul.	Complejo Industrial Pesquero Mistiano S.A.	6.5	--
16	Planta Supe Sur (PESCAPERU)	17 Jul.	Cia. Pesquera del Pacífico Centro	5.8	--
17	Luz del Sur/ Edegel (10%) (ELECTROLIMA)	5-18 Jul.	Trabajadores	107.1	--
18	Prospecto Quicay (CENTROMIN)	19 Jul.	Barrick Gold Corp.	1.0	10.0
19	Petrolube (PETROPERU)	15 Ago.	Mobil Oil	18.9	--
20	Refinería de Ilo (PESCAPERU)	21 Ago.	Pacific Oil del Peru	0.8	--
21	Empresa Eléctrica de Piura	02 Oct.	Consorcio Elect. Cabo Blanco	19.7	40.0
22	Industrial Cachimayo S.A. (INCASA)	22 Oct.	Cementos Yura S.A.	6.4	--
23	Lote X (PETROPERU)	29 Oct.	Pérez Compac del Perú S.A.	202.0	25.0
24	Central Hidroeléctrica de Cahua (10%) (ELECTROPERU)	Nov.	Trabajadores	6.7	--
25	ETEVENSA (2%) (ELECTROPERU)	Nov.	Trabajadores	3.4	--
26	EGENOR (10%) (ELECTROPERU)	Nov.	Trabajadores	36.3	--
27	Luz del Sur (30%)	Dic.	Inversionistas Internacionales y locales	162.5	--
28	Planta Chancay (PESCAPERU)	05 Dic.	Némesis	5.8	--
29	Refinería de Callao (PESCAPERU)	05 Dic.	Cía. Parnaso Construcciones.	1.0	--
30	Empresa Minera Yauliyacu S.A.	06 Dic.	Paranapanema S.A.	12.7	100.0
31	La Carcajada y Perro Ciego (CENTROMIN)	06 Dic.	Paranapanema S.A.	1.6	--
32	Planta de Huacho (PESCAPERU)	30 Dic.	Cía. Pesquera Ma. del Carmen S.A.	6.0	--
33	Planta Callao Norte (PESCAPERU)	30 Dic.	Pesquera Esmeralda	5.1	--
34	Planta Huarney (PESCAPERU)	30 Dic.	Cía. del Mar.	5.0	--
35	Refinería de Chimbote (PESCAPERU)	30 Dic.	Pacific Oil S.A.	2.8	--
36	Diversos activos	n.d.	Varios	5.8	--
TOTAL			2,648.0	2,842.0	

1/ Incluye papeles de deuda a valor nominal por privatizaciones de SIDERPERU (US\$ 25 millones), Ref. La Pampilla (US\$38 millones) y el Lote 8/8X (US\$25 millones).

Fuente: COPRI

CUADRO 42
INGRESOS DEL TESORO PUBLICO POR PRIVATIZACION: 1996
(Millones de US dólares)

	Fecha	Ingresos
I. TRIMESTRE		23.3
EDECHANCAY - Electrolima	Ene.	10.2
Central Hidroeléctrica de Cahua (1ra. cuota)	Ene.	1.3
Otras cuotas de privatizaciones anteriores	Ene.	3.2
San Antonio de Poto -Minero Perú- (Cuota.)	Feb.	1.0
Otras cuotas de privatizaciones anteriores	Feb.	1.0
Refinería de Cajamarquilla (Cuota)	Mar.	4.0
Otras cuotas de privatizaciones anteriores	Mar.	2.5
II. TRIMESTRE		11.8
Cementos Norte Pacasmayo (Cuotas)	Abr.	1.7
Cuotas de privatizaciones anteriores	Abr.	2.0
Cuotas de privatizaciones anteriores	May.	1.0
Cementos Norte Pacasmayo (Cuotas)	Jun.	0.9
Central Hidroeléctrica de Cahua (2da. cuota)	Jun.	3.0
Otras cuotas de privatizaciones anteriores	Jun.	3.2
III. TRIMESTRE		1,581.2
TELEFONICA (26,6 % de acciones)	Jul.	931.6
PETROPERU - Lote 8/8X	Jul.	114.3
Luz del Sur/EDEGEL (Trabajadores)	Jul.	103.9
EDECAÑETE - Electrolima	Jul.	8.4
Cuotas de privatizaciones anteriores	Jul.	4.2
PETROPERU - Refinería La Pampilla (60%)	Ago.	138.4
EGENOR (60%)	Ago.	222.9
TELEFONICA (PPC - Venta al contado)	Ago.	10.4
Refinería de Cajamarquilla (Cuota)	Ago.	4.0
Cuotas de privatizaciones anteriores	Ago.	2.0
CENTROMIN- Antamina	Set.	19.5
TELEFONICA (1ra. y 2da. Cuota PPC)	Set.	17.5
Cuotas de privatizaciones anteriores	Set.	4.1
IV. TRIMESTRE		332.5
PETROPERU - Planta Petrolube	Oct.	18.2
TELEFONICA (3ra Cuota PPC)	Oct.	11.5
Cuotas de privatizaciones anteriores	Oct.	1.3
Empresa Eléctrica de Piura	Nov.	17.5
TELEFONICA (4ta Cuota PPC)	Nov.	13.0
Trabajadores (Etevensa, Egenor, Cahua)	Nov.	45.7
Cuotas de privatizaciones anteriores	Nov.	2.5
PETROPERU - Lote X	Dic.	124.5
TELEFONICA (5ta Cuota PPC)	Dic.	11.7
Luz del Sur (30%) (5ta. Local e Internacional)	Dic.	78.7
Cuotas de privatizaciones anteriores	Dic.	7.9
TOTAL		1,948.6

Fuente: MEF, COPRI, BN y BCRP.

Durante 1996 se privatizó cuatro unidades operativas de PETROPERU por un valor de US\$544 millones, que generaron compromisos de inversión por US\$100 millones. El 60 por ciento de las acciones de la Refinería La Pampilla fue subastada el 11 de junio de 1996, siendo adquirida por el consorcio Refinadores del Perú S.A., conformado por REPSOL (España), Mobil Oil Corp. (E.U.A.), YPF (Argentina), Graña y Montero (Perú) y Wiese Inversiones Financieras (Perú). El precio ofrecido fue de US\$143 millones en efectivo y US\$38 millones en papeles de deuda a valor nominal, además del compromiso de inversión por US\$50 millones. En la misma fecha se subastó la concesión del Lote 8/8X, que fue adjudicada a Pluspetrol por US\$117 millones en efectivo y US\$25 millones en papeles de deuda a valor nominal, además del compromiso de inversión por US\$25 millones.

La subasta de las acciones de la empresa de lubricantes PETROLUBE se realizó el 15 de agosto, resultando ganadora la empresa Mobil Oil al ofrecer US\$18,9 millones. Asimismo, se subastó la concesión del Lote X, el 29 de octubre, adjudicándosele a la empresa Pérez Compac del Perú S.A. que ofreció US\$202 millones, con el compromiso de invertir US\$25 millones durante los próximos cinco años.

El 60 por ciento de las acciones de la Empresa de Generación Eléctrica del Norte S.A. (EGENOR) fue subastado el 25 de junio de 1996, resultando ganadora la empresa Inversiones Dominion Peru S.A. al ofrecer US\$228 millones en efectivo, y el compromiso de ampliar la capacidad de generación eléctrica de la empresa en 100

megawatts dentro de los próximos tres años con una inversión mínima de US\$42 millones. Además, se compromete a reubicar la Central Térmica de Chimbote ubicada actualmente dentro de las instalaciones de SIDERPERU, con un costo cercano a US\$3 millones.

En julio se vendió el 26,6 por ciento de las acciones de Telefónica del Perú S.A. por un valor de US\$1 239 millones, de los cuales US\$918 millones correspondieron a la venta en el mercado internacional y US\$321 millones al mercado local. En este último mercado, US\$280 millones fueron colocados entre 263 mil inversionistas individuales a través del Sistema de Participación Ciudadana y US\$41 millones entre inversionistas institucionales locales (AFP, Bancos y Fondos Mutuos principalmente). Luego de esta operación, el Estado mantiene aún el 2 por ciento de las acciones de la Telefónica del Perú. Las propuestas de compra de acciones de Telefónica del Perú fueron de US\$5 010 millones, monto que superó significativamente a lo ofrecido por el Estado (US\$1 239 millones). En el mercado internacional las propuestas de compra fueron por US\$4 600 millones, mientras que en el mercado local fueron por US\$410 millones.

La privatización de los activos de CENTROMIN, incluyó al proyecto minero de Antamina, al prospecto aurífero de Quicay y la unidad minera de Yauliyacu. El proyecto minero Antamina se subastó el 12 de julio, siendo ganador el consorcio canadiense Inmet Mining Corp.-Rio Algom Ltd. que ofreció US\$20 millones por la transferencia de los derechos de concesión, con

un compromiso de inversión de US\$2 520 millones a efectuarse en un período de cinco años divididos en dos etapas. La primera etapa de inversión asciende a US\$14 millones, correspondientes a los estudios de factibilidad a llevarse a cabo en los dos primeros años, período en el cual el ganador de la subasta determinará continuar con la siguiente etapa. La segunda etapa, se efectuará en los tres años siguientes por un valor de US\$2 507 millones, que corresponderá a la explotación de los principales minerales (cobre, zinc y plata) y los principales rubros de inversión serán los de concentración, refinación y fundición de minerales.

El prospecto aurífero de Quicay se subastó el 19 de julio, resultando ganadora la empresa canadiense Barrick Gold Corporation que ofertó US\$202 millones por la transferencia de los derechos de concesión. El ganador pagará US\$1 millón por los derechos de exploración a realizarse como máximo en dos años, lapso en el cual tendrá que invertir US\$3 millones en estudios de factibilidad. Luego de este período, si la empresa decide ejercer su opción de compra, pagará US\$202 millones y se comprometerá a invertir un mínimo de US\$7 millones durante los tres primeros años.

El 18 de julio de 1996 se vendió el 10 por ciento de las acciones de Luz del Sur y EDEGEL a sus trabajadores. El valor de venta fue de US\$107

millones, de los cuales US\$32 millones correspondieron a Luz del Sur y US\$75 millones a EDEGEL. El precio de venta por acción fue de S/.1,50 en Luz del Sur y S/.2,98 en EDEGEL, los mismos que fueron superados en la primera cotización de la Bolsa de Valores de Lima el 18 de julio (S/.3,18 por acción en Luz del Sur y S/.3,98 en EDEGEL).

En noviembre culminó la venta de acciones a los trabajadores de la Central Hidroeléctrica de Cahua, ETEVENSA y EGENOR por un total de US\$46,7 millones, de los cuales US\$6,6 millones correspondieron a la venta de acciones de la Central Hidroeléctrica de Cahua, US\$3,4 millones a la de ETEVENSA y US\$36,7 millones a la de EGENOR.

El 10 de diciembre se vendió el 30 por ciento de acciones del Estado en Luz del Sur por un valor de US\$162 millones, de los cuales US\$96 millones correspondieron a ventas a través del programa de participación ciudadana y US\$66 millones en el tramo institucional local (US\$42 millones) e internacional (US\$24 millones). De un total de 148 millones de acciones ofrecidas, bajo el programa de participación ciudadana se colocaron 89 millones de acciones a más de 150 mil personas. El precio por acción fue fijado en S/.3,10 y la cotización en la Bolsa de Valores de Lima llegó a S/.3,36. Las propuestas de compras de acciones fueron por un total de US\$409 millones, superior en más de 150 por ciento al monto ofrecido.

PROCESO DE PRIVATIZACION

El proceso de privatización iniciado en 1991, ha tenido las siguientes características:

1. Se han realizado más de 130 privatizaciones con una movilización de recursos por US\$15 mil millones, de los que US\$7 mil millones correspondieron a la venta de acciones y activos de empresas y US\$7 mil millones a proyectos de inversión generados por dichas privatizaciones.
2. El gobierno recibió ingresos en efectivo por US\$5 mil millones y en papeles de deuda a valor nominal por US\$343 millones. Cerca del 50 por ciento de estos ingresos provinieron de la privatización de ENTEL/CPT.
3. La participación del capital extranjero en las privatizaciones equivale al 75 por ciento del total de la venta de activos y acciones de empresas estatales. Por país de origen de los capitales, la participación de Estados Unidos de América fue 32 por ciento, España 23 por ciento, Chile 6 por ciento y Canadá 5 por ciento, entre los más importantes. En la participación de los Estados Unidos se incluye la venta de acciones en el tramo internacional de Telefónica (US\$918 millones) y Luz del Sur (US\$24 millones).
4. En el 25 por ciento que corresponde a los inversionistas nacionales, destacan las privatizaciones efectuadas a través del Programa de Participación Ciudadana (US\$440 millones), del Programa de Promoción Empresarial (US\$140 millones) y la participación de los trabajadores (US\$222 millones) que ejercieron el derecho que les otorga el marco legal del proceso de privatización para adquirir hasta el 10 por ciento del valor de las empresas.

Las privatizaciones realizadas a través del Programa de Participación Ciudadana fueron por la venta de acciones de Cementos Norte Pacasmayo (US\$32 millones), Telefónica del Perú (US\$280 millones) y Luz del Sur (US\$96 millones). Esta modalidad de privatización incorporó a más de 385 mil ciudadanos como nuevos propietarios de empresas sólidas y rentables.

5. Los proyectos de inversión generados por el proceso ascendieron a US\$7 mil millones, de los cuales US\$2 mil millones corresponden a inversiones comprometidas en los contratos de compra-venta incluyendo capitalizaciones y US\$5 mil millones a inversiones que las empresas privatizadas efectuarán por cuenta propia. Las inversiones por capitalización son por un total de US\$771 millones correspondiendo US\$611 millones a Telefónica del Perú, US\$120 millones a ETEVENSA y US\$40 millones a la Empresas Eléctrica de Piura.

Magali Silva Velarde - Alvarez
Jefe
Dpto. Investigación de Coyuntura